



CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE IMPRESIÓN PARA EL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE VALENCIA

Por un importe máximo de 70.000€ + IVA (84.700€ con el 21% de IVA incluido), el contrato de mantenimiento por cuatro años deberá cubrir los siguientes equipos:

- 9 equipos multifuncionales A4 laser monocromo Gestetner MP161SPF
- 27 equipos multifuncionales A4 laser monocromo Ricoh Aficio MP201SPF
- 1 equipos multifuncionales A3 laser color Ricoh Aficio MPC2500
- 4 equipos multifuncionales A3 laser color Ricoh Aficio MPC2051
- 2 equipos multifuncionales A3 laser color Ricoh Aficio MPC3002
- 4 impresoras laser color Ricoh Aficio SPC430

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Este contrato se establecerá en función de un precio por copia en monocromo y color, de forma que no es un coste fijo, sino variable en función del número de copias que se emitan durante el periodo de vigencia del mismo. A este respecto, en su oferta se requerirá el detalle del precio unitario de cada tipo de copia (monocromo o color). Se establece un mínimo facturable de copias de 90.000 al trimestre en blanco y negro como mínimo a facturar. Los excesos en blanco y negro, y todas las copias en color, que se realicen de forma efectiva se reconciliarán con carácter anual.

Al inicio y a la finalización de cada periodo de facturación del contrato, el proveedor certificará (y el Consorcio validará) el valor del contador de cada uno de los equipos, y la diferencia entre ambas cifras será la base de la facturación de este contrato, como multiplicación del número de copias de cada tipo obtenidas por su precio unitario.

Sólo podrán ofertar aquellas empresas que dispongan del correspondiente certificado en vigor del fabricante Ricoh como Servicio Técnico y de Mantenimiento Oficial, aportando copia del mismo en su oferta técnica.

El contrato incluye:

- Uso y disfrute de los equipos incluidos en el presente pliego durante la duración prevista del mismo por parte del Consorcio.
- Mano de obra, desplazamiento, piezas y consumibles para:
 - El mantenimiento correctivo, para solucionar averías en el funcionamiento del equipo, con un plazo de respuesta estándar de 8 horas laborables, incluidas posibles limpiezas.
 - El mantenimiento preventivo, sustituyendo piezas que se desgastan con el uso.
 - El suministro a cargo de adjudicatario de los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo (excepto grapas y papel).
- Facturación de los mínimos con periodicidad trimestral y de los excesos anualmente.



- En el caso de que, durante la vigencia del contrato, el adjudicatario proponga la sustitución definitiva de un equipo completo, por finalización de la vida útil del mismo según el fabricante o por cualquier otro motivo justificado, el cambio propuesto deberá ser autorizado por escrito por el Consorcio. Si el licitante tiene previsto realizar ese cambio al inicio del contrato, por motivos comerciales, deberá indicarlo en su oferta, especificando qué equipo(s) se va(n) a sustituir, por qué modelos (siempre del fabricante Ricoh, por cuestiones de compatibilidad de drivers), y un documento comparativo de ambos modelos para justificar que el equipo sustituto es equivalente o superior al que tiene ahora mismo el Consorcio.
- El adjudicatario equipará a los dispositivos multifuncionales A3 MPC3002 y MPC2051 con el módulo de Escaneo Certificado Automático de Ricoh, que quedará en propiedad del Consorcio al finalizar el presente contrato.

En su oferta, los licitantes indicarán explícitamente:

- a) precio unitario de cada copia en monocromo, para cada una de las 90.000 copias mínimas garantizadas trimestrales
- b) precio unitario de cada copia en monocromo, para las copias trimestrales que superen las 90.000 copias mínimas garantizadas (excesos)
- c) precio unitario de cada copia en color efectivamente realizada en el trimestre

Valencia, 25 de febrero de 2016
EL RESPONSABLE DE SISTEMAS
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Fdo.: Manuel D. Serrat Olmos

